

DECRETO N°T-067.- *Folio 376/073*

CASTRO, 15 de Junio 2022.-

**VISTOS:** El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°34 del 02.06.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO :**

**APORTESE la cantidad de \$300.000 (trescientos mil pesos), a la COMUNIDAD INDIGENA MACHULLA MAPU, RUT. N°53.330.213-0,** Personería Jurídica según Registro Comunidades Indígenas N°1084 del 17.06.2017, de CONADI; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°767 del 15.05.2018, representada por su Presidente Sr. Carlos Gallardo Silva; destinado a Proyecto: "Celebración Año Nuevo Indígena – Wetripantu 2022": Gastos arriendo local con sus respectivos implementos, cena para los asistentes y traslado del Cacique, y otros gastos asociados a esta actividad patrimonial de identidad de los pueblos originarios; razón por la cual se justifica la excepción fundada del Artículo 7° del Reglamento Municipal N°28 de Transferencias y Subvenciones.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004015 "Fondo Agrupaciones Indígenas", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

**De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**

JEVS/Dmv/ML



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-